

PRÁCTICAS EXTERNAS

GRADO CIENCIAS GASTRONÓMICAS

La asignatura “**Prácticas Externas**” (36398) es una asignatura de 18 ECTS del cuarto curso del grado. Consistirá en la realización de prácticas pre-profesionales (400 horas presenciales) en empresas del ámbito de la gastronomía.

Requisitos: para poder matricularse de este módulo, el estudiante debe tener superados 160 ECTS, entre básicos y obligatorios.

Matrícula: el estudiante deberá matricularse de la asignatura 36398 “Prácticas Externas” el día de su matrícula.

MODALIDADES:

➤ **AUTOPRACTICUM (el estudiante busca la empresa)**

- Cumplimentar modelo “autopracticum” del 1 al 21 de julio de 2026 y enviarlo por mail a Mar González (maria.m.gonzalez@uv.es).
- El centro asignará el tutor académico.
- Los resultados de los autopracticums se publicarán a principios de septiembre de 2026 en la web de la Facultad. En caso de no estar aceptado el autopracticum, el estudiante pasará a la modalidad “ranking”.

➤ **RANKING POR ELECCIÓN (el estudiante participa en la elección de empresas ofertadas por ADEIT)**

- El orden para la elección de las empresas se basa en la nota media del expediente, en ba y el número de créditos superados.
- El listado de estudiantes para la elección de empresas y las plazas ofertadas por el ADEIT se publicará en la web de la Facultad a principios de octubre de 2026.

ELECCIÓN DE EMPRESAS:

La reunión para la elección de plazas por los estudiantes se realizará en el mes de octubre (fecha por determinar).

IMPORTANTE: Los acuerdos se enviarán por mail desde ADEIT, a todas las partes implicadas, antes del inicio de la práctica. El estudiante deberá contactar tanto con el tutor académico como con el tutor de empresa antes de iniciar sus prácticas, en el acuerdo estarán tanto el nombre como el mail de los tutores.

PERIODOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS

- **Primer periodo:** del 1 de octubre de 2026 al 22 de enero de 2027 (**obligatoriamente** será en la modalidad autopracticum).
- **Segundo Periodo:** del 1 de febrero al 21 de mayo de 2027.
- **Tercer Período:** del 1 de junio al 15 de septiembre de 2027

IMPORTANTE: Las 400 horas deben distribuirse a lo largo del periodo que conste en el acuerdo de prácticas, lo que supone entre 25-30 horas semanales. Cualquier modificación se tiene que solicitar y justificar por escrito, para su estudio por la Comisión de Prácticas, enviando mail a: Mar González (maria.m.gonzalez@uv.es)

AFILIACIÓN Y COTIZACIÓN DEL ESTUDIANTADO EN PRÁCTICAS NO REMUNERADAS (NOU)

El alumnado que está realizando sus prácticas curriculares, tienen la obligación de fichar los días de prácticas (no horas), cuando la práctica No es remunerada. Los días fichados saldrán en la vida laboral del estudiante. Toda la información la podéis consultar en el siguiente enlace:

<https://www.uv.es/uvweb/gerencia/es/gestion-recursos-humanos/seguridad-social/afiliacion-cotizacion-del-estudiantado-practicas-no-remuneradas-1286363658360.html>

AL FINALIZAR LA PRÁCTICA

- El estudiante realizará una memoria siguiendo las recomendaciones de elaboración, y la entregará a su Tutor Académico en un plazo máximo de 10 días desde la finalización de la práctica, excepto en el periodo de junio-septiembre que la deberá entregar en la primera semana de septiembre.
- La encuesta-evaluación de las prácticas por el estudiante, se enviará por mail a: maria.m.gonzalez@uv.es